

## CONVOCATORIA 1 PLAZA DE BOMBERO\_CONDUCTOR DEL SEIS MIJAS OEP 2.019

### ANUNCIO 07 DE MARZO 2023

### 3ª PRUEBA EJERCICIO PRÁCTICO Y NORMAS EXAMEN

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión en propiedad de **1 Plaza de Bombero Conductor del Seis Mijas**, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, en sesión celebrada el día 06 de marzo 2023 ha adoptado los siguientes Acuerdos:


1.- El llamamiento para realizar la 3ª prueba “Ejercicio Práctico” será el **Viernes 10 de marzo de 2023 a las 11:00 horas** en las instalaciones del Edificio de Fomento del Empleo Mijas, sito en Avda. de Andalucía, 29651 Las Lagunas, Aula nº 2.

2.- Se adjunta normas examen (\*)

Mijas, a la fecha indicada en la firma digital,

El Secretario del Tribunal

El Jefe del Grupo de Gestión de Policía Local



Firmado  
electrónicamente por  
AYUNTAMIENTO DE MIJAS  
LORENZO MORA GARCIA  
07/03/2023 13:54:57

Lorenzo Mora García

**NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE BOMBER@/CONDUCTOR SEIS MIJAS DE LA O.E.P. 2019**

- \* Deberán portar DNI, o documento identificativo con fotografía.
- \* Los/as aspirantes tienen prohibido acceder al aula donde se realice el ejercicio portando teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico, NI SmartWacth. En la mesa SOLO podrá haber DNI con foto hacia arriba y bolígrafo, resto de objetos personales en el suelo.
- \* Se utilizará para la prueba bolígrafo AZUL.
- \* No se podrá abandonar el aula hasta haber concluido el ejercicio. Si alguien abandona el aula deberá entregar el ejercicio y decaerá en su derecho de continuar con el mismo.
- \* Si alguien desea preguntar que levante el brazo y un miembro del tribunal se acercará a responder para no perturbar la concentración del resto de aspirantes.
- \* Una vez iniciado el ejercicio queda terminantemente prohibido a los/as aspirantes hablar entre ellos, si se sorprendiera a alguno/a haciéndolo serán expulsados/as del aula. De igual forma, en caso de que fuera sorprendido algún aspirante copiando de otro/a aspirante o de cualquier documento no autorizado será también expulsado/a.

**NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA**

- \* Las pruebas de la fase de oposición serán de carácter obligatorio y eliminatorio. Esta 1ª prueba denominada "EJERCICIO PRÁCTICO", de carácter obligatorio y eliminatorio, y consistirá en:
  - Contestación por escrito, a la resolución de un caso práctico, mediante la contestación a 10 preguntas, con respuestas alternativas, donde sólo una respuesta será la correcta a elegir entre tres posibles (A/B/C). Habrán 2 preguntas de reserva, que será opcional contestar.
  - Para la resolución de este ejercicio y a la hora de proceder a la calificación del mismo cada error descontará un 50% de la puntuación de una pregunta correcta, es decir, cada 2 respuestas erróneas descuenta una correcta. Las preguntas dejadas en blanco no puntuarán ni negativa ni positivamente; donde cada respuesta buena puntúa 1 punto y mala descuenta 0,50.
- \* Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos.
- \* Para la realización de la prueba se dispondrá de 1 HORA.